

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
II La identificación del documento:	CT-059
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, Fotografía; 5, 7.
IV Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.
V Firma autógrafa del titular:	us Horas L
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/11/2021 57/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA Consejo Técnico No. 059



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las 18:05 horas del día 6 de noviembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Director; Ing. Mario Herrera Cortés, Secretario; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria Suplente; Dr. José Alejandro Vasquez Santacruz, Consejero Maestro Suplente; Ing. Gerardo González Chavez, Consejero Maestro; C. David Velazguez Morán, Alumno Consejero Universitario; C. Karen Areli Ortiz Ortega, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; C. Osciel Sánchez Pacheco, Representante de Ingeniería Eléctrica; C. Araceli Martínez Sánchez, Representante de Ingeniería Informática Suplente; C. Ángel Iván Osorio Contreras, Representante de Ingeniería Mecatrónica; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Región Veracruz. Reunidos por Videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams por Acuerdo Rectoral¹ del 28 de abril de 2020; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2020, en modalidad Urgente, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS PARA EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN ARTÍCULO 70/73 DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA MECATRÓNICA.
- IV. AVAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE SERVICIO SOCIAL.
- V. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo diez de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

¹ https://www.uv.mx/plandecontingencia/actividades-academicas/acuerdo-rectoral/



ACTA Consejo Técnico No. 059



El Secretario de la Facultad menciona que el acta No. 058 se firmará al calce por los integrantes del Consejo Técnico una vez que termine el confinamiento social, la cual había sido enviada previamente por correo electrónico. **Aprobándose por unanimidad.**

TERCERO. Asignación de Académicos para Experiencias Educativas en Artículo 70/73 de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecatrónica.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **5 de noviembre de 2020**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA MECATRÓNICA, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. YULIANA BERUMEN DIAZ para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa GEOMETRIA ANALÍTICA, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario Lunes a Miércoles de 11:00 – 11:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). Aprobado por unanimidad.

Designación de profesores por **Artículo 73** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (b).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CÁLCULO MULTIVARIABLE**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 20:00 – 20:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**



ACTA Consejo Técnico No. 059

CUARTO. Aval del plan de estudios de Servicio Social.

El Director presenta la rúbrica de evaluación, formatos y reportes a realizar por los estudiantes cuando cursan la Experiencia Educativa de Servicio Social, como resultado de la Comisión asignada a las Académicas Dr. Estela del Carmen Fernández Rodríguez y Mtra. María Arroyo Flores. El Consejo Técnico no tiene inconvenientes y **otorga el aval por unanimidad**.

QUINTO. Asuntos generales.

La Dra. Estela del Carmen Fernandez Rodriguez **solicita el aval** del Consejo Técnico para participar en el **concurso internacional Reto Innovaworld** donde por parte de la Universidad Veracruzana, con los siguientes participantes:

- N1-ELIMINADO 1 de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.
- N2-ELIMINADO 1 de la carrera de Ingeniería informática.
- Estela del Carmen Fernandez Rodriguez Catedrática coach.

Dicho evento tiene una duración de tres meses a partir del 25 de septiembre.

El Consejo Técnico no tiene inconvenientes y otorga el aval por unanimidad.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **18:20** horas del 6 de noviembre de 2020, anexando captura de pantalla de la lista de asistencia en la plataforma Microsoft Teams, con el compromiso de firmar en físico la lista de asistencia una vez concluido el confinamiento social.

DOY FE

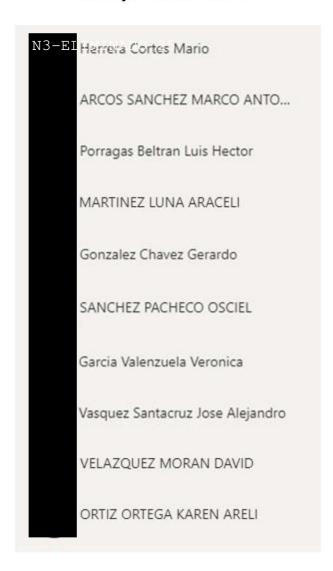
ING. MARIO HEBRERA CORTÉS

Universidad Veracruzana Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica



ACTA Consejo Técnico No. 059





FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.